

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.**

**Ciudad de México, 25 de febrero de 2021.**

**El C. Consejero Presidente:** Muy buenas noches, estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, damos inicio a la sesión extraordinaria de este órgano colegiado, misma que fue convocada para este día y esta hora, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si tenemos *quorum* para sesionar.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muy buenas noches.

Tratándose de una sesión virtual de este órgano colegiado, procederé a pasar la lista de asistencia de manera nominal.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** Presente. Buenas noches a todas y todos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Presente. Buenas noches a todas y todos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Presente. Buenas noches a todas y todos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Presente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Presente. Buenas noches a todas y todos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** Presente. Buenas noches.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** Presente. Buenas noches.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Presente. Buenas noches.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** Presente, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Consejero Presidente, tenemos una asistencia de 10 de los 11 integrantes de la Junta General Ejecutiva, con derecho a voz y voto.

Y doy fe también que nos acompañan en esta sesión de la Junta General Ejecutiva, el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; el Licenciado Manuel Carrillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales; el Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; el Ingeniero Jorge Torres Antuñano, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; la Maestra Cecilia del Carmen Azuara, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; la Maestra Laura Liselotte Correa, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; y la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

Consejero Presidente, como ya lo mencionaba, tenemos *quorum* para iniciar la sesión de este órgano colegiado.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del orden del día, y de manera simultánea la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor de ambos puntos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor de ambas propuestas.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor de ambos puntos.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** Con las propuestas.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor de ambas propuestas.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, tanto el orden del día como la dispensa de la lectura que se propuso, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de seis apartados.

## **Apartado 1.1**

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Gracias, Consejero Presidente.

El documento que se somete a la consideración de ustedes contiene la propuesta para readscribir y rotar bajo la modalidad de necesidades del Servicio Profesional Electoral Nacional a dos integrantes del mismo, adscritos en órganos desconcentrados.

El primer movimiento corresponde a una funcionaria que ocupa actualmente el puesto de Coordinadora Operativa A en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato, y a quien se propone readscribir al puesto de Coordinadora Operativa B en la Junta Local Ejecutiva de Yucatán.

El segundo es el relativo a la rotación de un funcionario que actualmente se desempeña como Vocal de Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva 01, en el estado de Guerrero con cabecera Ciudad Altamirano, y que se propone ocupe el cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en esa misma Junta Distrital Ejecutiva.

Cabe destacar que las propuestas se estructuraron a partir de la solicitud que formuló el Secretario Ejecutivo con base en las disposiciones establecidas en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y los lineamientos aplicables en la materia.

En este sentido, hago de su conocimiento que el primer movimiento responde a la necesidad de que la funcionaria pueda atender el problema de salud que tiene su hijo menor.

Cabe destacar que este movimiento encuadre en los supuestos previstos en el artículo 26, fracción IV de los lineamientos.

Por lo que se refiere a la rotación, informo a ustedes que este movimiento se plantea ante la necesidad institucional de que las actividades y trabajos inherentes a la Vocalía de Capacitación, que en estos momentos son parte sustantiva del proceso electoral, puedan

ser realizadas por una persona con amplia experiencia y conocimiento en el entorno geográfico y social que corresponde a un distrito tan complejo como lo es el de Ciudad Altamirano que abarca comunidades ubicadas en la zona serrana.

Derivado de lo anterior, se desprende que para la conducción de las tareas que actualmente se llevan a cabo, se requiere contar con un perfil con amplia experiencia en la materia.

De igual forma, informo a ustedes que en ambos casos se estaría aprovechando las capacidades, conocimientos y experiencia del funcionariado para coadyuvar en las diversas actividades que se desarrollan con motivo de proceso electoral federal en curso.

El acuerdo prevé que los movimientos que se someta a la consideración de ustedes inicien su vigencia a partir del 1 de marzo de este año.

Hago de su conocimiento que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en sesión celebrada el 22 de febrero aprobó por unanimidad someter a consideración el proyecto que hoy les presento.

Finalmente, comento que se actualizó el documento de acuerdo con la certificación y propuesta de mejora por parte de la Dirección Jurídica.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación del proyecto de acuerdo que nos ocupa.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día, por favor.

### **Apartado 1.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la primera convocatoria del concurso público 2019-2020 del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Gracias, Consejero Presidente.

El documento que se presenta contiene la propuesta para ocupar, a través de la lista de reserva de la primera convocatoria del concurso público 2019-2020, dos plazas vacantes, una de ellas corresponde al cargo de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva del estado de Puebla; y la otra corresponde a la Vocalía Secretarial en la 06 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Hidalgo, con cabecera en Pachuca de Soto.

Las plazas quedaron vacantes el 13 y el 19 de febrero del año en curso, debido a los lamentables fallecimientos de sus titulares.

De acuerdo con lo anterior, el 19 de enero de 2021 la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional ofreció la plaza de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica a la ciudadana Wendy Osuna Rivera, aspirante que ocupa el lugar uno en la lista de reserva, y quien en esa misma fecha envió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional su escrito de aceptación.

En esa misma fecha se ofreció la Vocalía Secretarial al ciudadano Raymundo Martínez Becerra, persona ubicada en la posición 25 de la lista de reserva para dicho cargo, quien en esa misma fecha también comunicó su aceptación.

Cabe señalar que con la aceptación de la Licenciada Wendy Osuna Rivera se generará la vacante de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Distrital Ejecutiva en Guanajuato con cabecera en San Luis de la Paz, la cual se ocupará con la lista de reserva de la segunda convocatoria.

Por lo que respecta a la designación del ciudadano Raymundo Martínez Becerra, debido a que es aspirante externo no se genera ninguna vacante.

Al igual que los casos anteriores, hago de su conocimiento que la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional aprobó el pasado 23 de febrero someter a su consideración el proyecto de acuerdo.

Se propone que las designaciones sean vigentes a partir del 1 de marzo del año en curso.

Asimismo, se informa que se atendió la certificación y las recomendaciones de mejora en el documento que se circuló hace unos momentos, a propuesta de la Dirección Jurídica.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente a este proyecto de acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

Maestro Patricio Ballados Villagómez.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** Estoy de acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.



Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

### **Apartado 1.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, distintos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020 del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Gracias, Consejero Presidente.

El documento que les presento a continuación contiene la propuesta para ocupar cargos y puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional con personas aspirantes que conforman la lista de reserva de la segunda convocatoria del concurso público 2019-2020.

Sobre el particular, les informo que la lista de reserva se publicó el 18 de enero de 2020 y está conformada por 653 personas, de las cuales 133 son mujeres y 520 son hombres.

Para integrar la propuesta de ocupación de plazas, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional realizó los ofrecimientos en estricto orden de prelación y atendiendo a la acción afirmativa mandatada por la propia convocatoria.

Con información al 22 de febrero, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional tenía el registro de 115 cargos y puestos vacantes susceptibles de ser ocupados mediante la lista de reserva.

No obstante, se cubrirán 79 toda vez que 35 plazas no se cubrirán por las siguientes razones: 15 cargos de Jefa a Jefe de Departamento de Auditoría no serán cubiertos porque no se generó lista de reserva; 10 cargos de enlace de fiscalización tampoco se cubrirán por el mismo motivo; dos cargos de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en juntas distritales ejecutivas 01 en Chiapas y 01 en Guerrero, no se cubrirán en la inmediatez.

En el primer caso, debido a que está en proceso de investigación la ocupación de la plaza toda vez que la persona designada no se ha presentado y en el segundo caso, porque la plaza se cubrirá con el movimiento de rotación que aprobó hace unos momentos esta Junta General Ejecutiva.

Una vocalía de organización electoral correspondiente al 01 Distrito en Durango, la cual por la situación que priva en la estructura de la Junta Distrital Ejecutiva, las condiciones actuales para llevar las actividades sustantivas del proceso electoral y por las propias condiciones geográficas y demográficas del distrito, se ha considerado conveniente posponer su ocupación con personas de la lista de reserva, lo anterior sin menoscabo de las personas que conforman la lista, quienes podrán ser considerados para ocupar cualquier otra vacante de ese cargo.

Seis plazas de Auditor Senior de junta local, cinco de ellas porque se agotó la lista de reserva, y la restante adscrita en la Junta Local Ejecutiva en Guerrero, porque está en proceso de investigación debido a que la persona que fue designada no se ha presentado a tomar posesión.

Una Abogada/Abogado Resolutor Junior, porque la lista de reserva conformada por dos personas se agotó al declinar una de ellas ocupar una de las dos plazas vacantes.

Es importante señalar que en aquellos casos en donde no se generó lista de reserva o esta se agotó, las plazas actualmente están ocupadas con la figura de encargados de despacho, por lo que no hay afectación a las actividades institucionales.

Y en el caso de las vocalías que mencioné anteriormente, en fecha próxima, se ocuparán por lista de reserva.

Por lo que se refiere a las designaciones, informo a ustedes que, de las 79 propuestas, 56 corresponden a cargos y puestos adscritos en órganos desconcentrados y 23 en órganos centrales.

Cabe destacar que, de las 79 personas ganadoras, 30 son mujeres que representan el 37.97 por ciento, y 49 son hombres, que representan el 62.03 por ciento.

Con las designaciones que se someten a su consideración, se da un paso importante para cubrir la estructura del servicio, adscrita en oficinas centrales y órganos desconcentrados, en el marco de la organización de la elección.

Como en los casos anteriores, también esto se hizo del conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, quien aprobó el pasado 23 de febrero, someter a la consideración de este órgano colegiado, el proyecto de referencia.

Por último, informo a ustedes que se propone que las designaciones sean vigentes a partir del 1 de marzo, con excepción de tres movimientos que se proponen, entren en vigor a partir del 16 de marzo.

Finalmente, se circuló una actualización atendiendo a la certificación y recomendación de mejora por parte de la Dirección Jurídica.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.3.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente apartado, por favor.

#### **Apartado 1.4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que instruye iniciar el procedimiento de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, por la vía de cursos y prácticas, del C. José Manuel Bravo Domínguez, en cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la tercera circunscripción plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz, dictada en el Juicio SX-JLI-10/2020.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Muchas gracias.

El documento que se presenta está vinculado con la resolución a la que ya se ha hecho referencia en la presentación del punto del orden del día.

En dicha resolución, el órgano jurisdiccional ordena al Instituto que tenga por procedente a la solicitud del actor para que pueda ser incorporado al Servicio Profesional Electoral Nacional por la vía de cursos y prácticas concediendo un plazo de cinco días hábiles para el cumplimiento de la resolución, contados a partir del día siguiente en que la misma fue notificada.

Derivado de lo anterior, y acorde al razonamiento de la Sala Regional, se somete a su consideración este proyecto de acuerdo, a través del cual la Junta General Ejecutiva

podría aprobar el procedimiento de ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional de la persona antes referida.

De ser el caso, el procedimiento en comento se llevaría a cabo conforme a lo siguiente:

El 1 de marzo al 30 de abril de este año, se impartirá de manera virtual los cursos de nivel básico, intermedio y avanzado, así como las evaluaciones inherentes a los mismos.

Del 3 al 6 de mayo de este año, se impartirán de manera virtual las prácticas, así como las evaluaciones inherentes a dicho rubro.

De esta manera, en el supuesto de que el ciudadano José Manuel Bravo Domínguez acredite los cursos y las prácticas con una calificación mínima de 8 en cada uno de los rubros citados, conforme a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y 25 de los lineamientos que rigen la materia habrá de someterse a consideración de esta Junta General Ejecutiva en un segundo momento, ante el proyecto de acuerdo por el que se incorporaría al funcionario en la Jefatura de Depuración al Padrón, adscrita a la vocalía del registro federal de electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz.

También conocido de este acuerdo, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el pasado 23 de febrero, y aprobó por unanimidad someter a su consideración el proyecto de acuerdo.

Finalmente, se informa que se circuló una actualización, atendiendo las recomendaciones de mejora de la Dirección Jurídica.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación respectiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.4.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** Estoy de acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que informe el contenido del acuerdo que hemos aprobado, a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Del mismo modo, continúe con el siguiente apartado, Secretario Ejecutivo.

### **Apartado 1.5**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional

Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de la titularidad a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales, de conformidad con el modelo de equivalencias aprobado mediante el acuerdo INE/JGE113/2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Por cuarta ocasión la Dirección Ejecutiva verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el modelo de equivalencias para el reconocimiento de la titularidad a integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales, que registraron un grado de avance respecto del último reconocimiento del pasado 9 de diciembre de 2019.

Con la evidencia documental proporcionada por el órgano de enlace del Instituto Electoral del estado de Guanajuato, informo a esta Junta General Ejecutiva que dos integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional cumplen con la totalidad de los requisitos del modelo de equivalencias, los cuales se proponen para el reconocimiento de la titularidad, conforme a la normatividad aplicable, esto es, con base en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación del paso 15 de enero del 2016.

Con la aprobación de este reconocimiento se daría por concluida la aplicación del modelo de equivalencias para el reconocimiento de la titularidad establecido para tal efecto, en virtud de que ya no quedan funcionarias ni funcionarios pendientes por acreditar requisitos para tal efecto, por lo cual este modelo de equivalencias se considera agotado.

El proyecto de acuerdo fue presentado a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el pasado 22 de febrero, mismos que autorizó presentarlo a este órgano colegiado para su aprobación.

También se circuló una actualización con base en la certificación y recomendaciones de mejora por parte de la Dirección Jurídica.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación del proyecto de acuerdo mencionado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.5.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** De acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.



Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente apartado, por favor.

### **Apartado 1.6**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el reconocimiento de rangos a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales, de conformidad con el modelo de equivalencias aprobado mediante el acuerdo INE/JGE227/2017.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ma del Refugio García, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** Gracias, Consejero Presidente.

La Dirección Ejecutiva verificó por tercera ocasión, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el modelo de equivalencias para el reconocimiento de rangos a integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales, que habían quedado en un grado de avance en el último reconocimiento otorgado el 9 de diciembre de 2019, y que continuaron con el registro de requisitos.

A partir de la información y la evidencia documental remitida por los órganos de enlace del Instituto Electoral de la Ciudad de México y del Instituto Electoral del Estado de México, se informa a esta Junta General Ejecutiva que 17 integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional de los organismos públicos locales acreditaron el cumplimiento de la totalidad de los requisitos del modelo de equivalencias; por lo cual, se proponen para el reconocimiento del rango, conforme a la normatividad aplicable, a 14 miembros que pertenecen al Instituto Electoral de la Ciudad de México y a 3 al Instituto Electoral del Estado de México. Los beneficiados con el reconocimiento son siete mujeres y 10 hombres.

Con la aprobación de este reconocimiento, 23 integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional aún continúan con el registro de grado de avance en cumplimiento de los requisitos, los cuales serán sujetos a una nueva revisión una vez que el Organismo Público Local les verifique la acreditación de los requisitos pendientes por cumplir.

Finalmente, les comento que el proyecto fue del conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el pasado 22 de febrero, mismo que autorizó presentarlo

a este órgano colegiado, y también se circuló una actualización del documento con base en las recomendaciones de mejora y la certificación propuesta por la Dirección Jurídica.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada Ma del Refugio García.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación del proyecto de acuerdo que nos ocupa.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.6.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

## **Punto 2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección del Secretariado, y se compone de dos apartados.

### **Apartado 2.1**

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección del Secretariado la modificación del proyecto específico "F061010 Atención de Actividades del proceso electoral federal" que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del ejercicio fiscal 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Daniela Casar, Directora del Secretariado.

**La C. Licenciada Daniela Casar García:** Gracias, Consejero Presidente.

El proyecto de acuerdo que se pone a su consideración plantea la necesidad de modificar el proyecto específico denominado "Atención de actividades del proceso electoral federal", cuyo alcance es contar con el factor humano óptimo para otorgar atención oportuna a las actividades que resultan de la organización del proceso electoral federal.

Para ello, se previó la contratación de dos plazas identificadas con las claves 27D3 para el periodo de marzo a septiembre de 2021 y que tendría por objetivo la atención de eventos presenciales en las instalaciones del Instituto como son las sesiones del Consejo General, Junta General Ejecutiva, Comisiones y otros eventos cuyo número suele aumentar de manera considerable durante los procesos electorales federales.

Sin embargo, derivado de la pandemia por COVID-19, los eventos presenciales se encuentran temporalmente suspendidos. Por ello, se solicita la reducción presupuestal para cancelar las mencionadas plazas sin que esto modifique el objetivo o el indicador ya que el referido proyecto solo considera el Capítulo 1000.

La modificación consiste en la reducción de la cantidad de 212 mil 895 pesos, con el objeto de ponerla a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Cabe mencionar que esta modificación presupuestal ya fue dictaminada como procedente por la Dirección Ejecutiva de Administración, cuyo dictamen puede consultarse en el anexo del proyecto de acuerdo.

Es todo, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Daniela Casar.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jaqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

## **Apartado 2.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para el funcionamiento de la oficialía de partes común.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Daniela Casar, Directora del Secretariado.

**La C. Licenciada Daniela Casar García:** Gracias.

El proyecto que pongo a su consideración responde a la necesidad de regular el procedimiento para la entrega de la documentación que ingresa al Instituto Nacional Electoral de manera presencial o electrónica, a través de la oficialía de partes para su correcto registro y despacho a las áreas usuarias del Instituto.

La oficialía de partes común comenzó su funcionamiento el 17 de marzo de 2016, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, quien bajo sus atribuciones instruyó a la Dirección del Secretariado a encargarse de coordinar la operatividad de la oficialía de partes

común, con el objetivo de facilitar los trámites a los ciudadanos y otras instancias, al ser una ventanilla única de fácil acceso, además de agilizar los trámites y la comunicación entre las propias áreas del Instituto permitiendo una operación más eficiente.

En su momento, la puesta en marcha de la oficialía de partes formó parte de las medidas de racionalidad implementadas por el Instituto, al agrupar recursos humanos y materiales con las que contaban las áreas usuarias, que esta oficialía atiende y que son la Presidencia del Consejo General, oficinas de consejeras y consejeros electorales, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección del Secretariado.

La operatividad de la oficialía de partes común se ha ido agilizando en la medida en que se han ido implementando sistemas de gestión más eficientes, como ahora lo es el Sistema de Archivo Institucional (SAI), mediante el cual se realiza la gestión documental y administración de archivos de forma automatizada y atendiendo a las disposiciones del artículo 45 de la Ley General de Archivos.

Cabe mencionar que dicho sistema ha permitido diversos beneficios para el registro, la consulta y despacho de los asuntos, que también haya influido positivamente en la actuación de la oficialía de partes.

El 10 de septiembre de 2020, el Secretario Ejecutivo expidió la circular INE-SE19/2020, en la que señaló que el 31 de agosto de 2020 se cumplió con la instalación del Sistema de Archivo Institucional, en oficinas centrales, por lo que la tramitación de asuntos será exclusivamente a través de dicho sistema.

Lo anterior implicó algunos cambios en la recepción de correspondencia y abrió a la posibilidad a la recepción de documentación electrónica, así como la interacción entre las áreas usuarias para la tramitación de asuntos en el Sistema de Archivo Institucional (SAI).

Por lo anterior, la Dirección del Secretariado considera necesario regular el funcionamiento de estos lineamientos, que entre otros buscan delimitar las responsabilidades de las áreas usuarias, los horarios de oficina y guardias, los procedimientos para la recepción, registro y despacho de la correspondencia impresa y electrónica, la recepción y registro de correspondencia en ventanilla, así como su captura en el Sistema de Archivo Institucional (SAI), el procedimiento para la recepción de la documentación relacionada con el juicio en línea en materia electoral, entre otros.

Cabe destacar que el acuerdo que se pone a su consideración también contempla que la Dirección del Secretariado podrá implementar las medidas que estime pertinentes para garantizar la operación continua de la oficialía de partes común, en el marco de esta contingencia sanitaria con motivo de la pandemia por COVID-19.

En este sentido, aprovecho para agradecer al personal de Oficialía de Partes común que atiende sus labores de manera presencial, de forma ininterrumpida desde el día en que se dio la declaración inicial de la contingencia sanitaria.

Finalmente, agradezco a las áreas usuarias de la oficialía, así como la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, por los comentarios recibidos para fortalecer el acuerdo y los lineamientos que están a su consideración.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Daniela Casar.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente, y buenas noches a todas y a todos.

Estando de acuerdo y felicitando a la Dirección del Secretariado por la emisión de este proyecto de lineamientos de la oficialía electoral, que puede parecernos muy cotidianas sus actividades, pero en realidad son de gran importancia para el Instituto, da certeza jurídica a las actuaciones del Instituto, me permitiría simplemente señalar tres sugerencias.

La primera tiene que ver con, de alguna forma, con señalar el domicilio de la oficialía de partes, me parece que los lineamientos son el lugar oportuno para realizarlo, o por lo menos para señalar que en la página web se señalará el domicilio de la oficialía de partes.

La segunda tiene que ver con una obligación que se encuentra en las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en cuanto a la obligación de cualquier servidor público de resguardar la información que se encuentra bajo su posesión, o que tiene injerencia en el ejercicio de sus funciones a esa documentación.

Creo que no está de más, dado que por la oficialía de partes transitan muchos documentos de gran importancia institucional, que se establezca algún tipo de regla, retomando lo que señalan la Ley Federal y la Ley General señaladas, con la ayuda de nuestra la Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto para que pueda quedar de la mejor forma.

Creo que no está de más que los servidores públicos de la oficialía en la norma que lo rige se señale, expresamente, esa obligación.

Y finalmente, en el artículo 11 se señala la posibilidad de que se puedan presentar promociones perentorias en forma electrónica, y la posibilidad de que se presenten al día siguiente en el horario de 9:00 a 10:00 de la mañana, físicamente los documentos.

Si bien implícitamente podríamos considerar que, si no se presentan, se entendería por no presentado todo el documento o solo electrónicamente, creo que es importante por

certeza jurídica que los lineamientos señalen cuál es la consecuencia de que, si pasado ese horario no se presentan, o se presentan extemporáneamente, qué es lo que va a suceder con esa promoción presentada el día anterior en forma perentoria y de manera electrónica.

Dada la pandemia podría darnos mucha actividad esa regla, y creo que es importante precisarla.

Esas serían todas las sugerencias por parte del Órgano Interno de Control.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la Licenciada Daniela Casar, Directora del Secretariado.

**La C. Licenciada Daniela Casar García:** Gracias, Consejero Presidente.

Creo que todas las observaciones son atendibles, trabajaremos en conjunto con la Maestra Cecilia del Carmen Azuara y con el Maestro Gabriel Mendoza para hacer estas precisiones en cuanto al tema de datos personales, por un lado, y por el otro, del plazo perentorio en la presentación de los asuntos.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Daniela Casar.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, proceda con la votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.2, tomando en consideración las sugerencias presentadas por el Titular del Órgano Interno de Control.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.



**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jaqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** De acuerdo con el proyecto y con las sugerencias formulas por el Licenciado Jesús George Zamora.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor del proyecto con las modificaciones que se han planteado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para que sea publicado un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, Secretario Ejecutivo y continúe con el siguiente punto.

### **Punto 3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad INE/RI/14/2020.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Jacqueline Vargas, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para precisar que es un recurso de inconformidad interpuesto en contra de la resolución del procedimiento laboral disciplinario INE/DEA/PLD/DERFE064/2019, del 17 de marzo de 2020, emitido por el Secretario Ejecutivo en el que se tuvo por acreditada la conducta infractora y la responsabilidad laboral del denunciado, imponiendo la medida disciplinaria de destitución al recurrente y, por ende, la terminación de la relación laboral con el Instituto Nacional Electoral.

Al respecto, el proyecto propone confirmar la resolución impugnada.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestra Jacqueline Vargas.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación del proyecto de resolución que nos ocupa.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como apartado 3.1.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Patricio Ballados Villagómez.

Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto, por favor.

#### **Punto 4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el “Procedimiento para la integración y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre-Postal-Voto, Procesos Electorales Locales 2020-2021” y el “Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo del Sobre-Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Locales 2020-2021”.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, por favor.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** Gracias, Consejero Presidente.

El presente proyecto de acuerdo se pone a su consideración en vista de que esta Junta General Ejecutiva tiene la atribución para aprobar los procedimientos relativos a la organización para la emisión del voto extraterritorial por la vía postal para los procesos electorales 2020-2021, de acuerdo con lo aprobado en el plan integral del trabajo del voto de las y los mexicanos en el extranjero, así como el anexo 21.1 del Reglamento de Elecciones correspondiente a los lineamientos para la emisión del voto por la vía postal.

En primer lugar, el procedimiento para la integración y envío del paquete electoral postal y recepción del sobre-postal-voto tiene como objetivo definir las actividades y mecanismos de control y seguimiento que cada área involucrada del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales electorales de las entidades con voto desde el extranjero este año, desarrollarán para producción y entrega-recepción de documentos y materiales que conforman el paquete electoral postal, su integración traslado y envío.

Dicho procedimiento también incluye la recepción y procesamiento de los sobres-postales-voto que contienen los sobres-voto en los que la ciudadanía introducirá la boleta, así como las vías con las que deberán contar para el envío hacia el Instituto, para su posterior clasificación y resguardo hasta el día de la jornada electoral.

En segundo lugar, en el procedimiento recepción, clasificación y resguardo de sobres-voto se definen las actividades y mecanismos de control que cada área del Instituto Nacional Electoral involucrada, con el acompañamiento de los organismos públicos locales, desarrollarán, para la apertura y procesamiento de los sobres-postales-voto, la entrega, recepción, registro clasificación y resguardo de dichos materiales hasta el día de la jornada electoral, y su traslado al local único para el escrutinio y cómputo de la votación emitida desde el extranjero para este proceso electoral.

Es importante mencionar que estos procedimientos ya incluyen las propuestas de adecuaciones realizadas por la Dirección Jurídica, que fueron presentadas en la certificación correspondiente y que estamos seguros fortalecen el sentido jurídico del documento.

Y, por último, y tal como se indica en el Plan Integral, este acuerdo fue conocido por la Comisión Temporal de Vinculación con los Mexicanos Residentes en el Extranjero en la cual se incorporaron algunas observaciones dispuestas en la sesión del pasado 18 de febrero, a partir de las cuales se hicieron adecuaciones al proyecto de acuerdo y sus dos anexos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación del proyecto de acuerdo que nos ocupa.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido, por favor, que realice las gestiones necesarias para publicar un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

### **Punto 5**

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Jurídica, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa al responsable oficial de mejora regulatoria del Instituto Nacional Electoral y a su instancia responsable, así como se aprueban los lineamientos para la administración de la normatividad del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

**El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira:** Gracias, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo.

El modelo de planeación institucional que incluye el componente de mejora normativa fue aprobado por esta Junta General Ejecutiva el pasado 26 de agosto de 2019, estableciendo que cada componente debe contar con un instrumento normativo que garantice su implementación.

Por ello, la Dirección Jurídica a mi cargo propone a esta Junta General Ejecutiva los lineamientos para la administración de la normatividad del Instituto, que sustituirán a los lineamientos con los que venía operando el antiguo “Norma IFE” y la extinta “Normateca”, emitidos desde diciembre de 2013.

Cabe señalar que esta propuesta de lineamientos fue puesta a su consideración y aprobada por el Comité de Planeación Institucional.

El propósito de los nuevos lineamientos no es únicamente la operación del portal de la normatividad, sino cumplir con las obligaciones constitucionales en materia de mejora regulatoria, derivadas de la reforma al artículo 25 de la Constitución Política, al cual el día 5 de febrero de 2017 se le agregó un último párrafo que obliga a las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, a implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general de la materia.

Es decir, con los presentes lineamientos se busca cumplir con las obligaciones contenidas en la Ley General de Mejora Regulatoria, reglamentaria del artículo referido, y por supuesto con la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, tales como participar

en la política nacional de mejora regulatoria, depurando, simplificando y consolidando nuestra normatividad, así como contar con un catálogo institucional de regulaciones actualizado y proporcionarlo a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, para que se integre en el catálogo nacional.

En ese sentido, los objetivos de los lineamientos son definir los alcances del componente de mejora normativa y el modelo de planeación institucional, la Ley General de Mejora Regulatoria y la estrategia misma.

Definir directrices para que todas las áreas del Instituto en la misión de normatividad interna coadyuven en el cumplimiento de la mejora regulatoria, mandatada por la ley.

Compilar y organizar la normatividad que emita el Instituto para consolidar un catálogo actualizado.

Administrar el sistema informático para sistematizar y administrar los documentos normativos del Instituto Nacional Electoral.

Instaurar un esquema de revisión, modificación y eliminación de regulaciones institucionales para actualizar permanentemente un catálogo, evitar la sobrerregulación e impulsar la mejora normativa.

Fijar los requisitos para la designación de enlaces de las áreas en materia de normatividad, sus funciones y responsabilidades.

Junto con los lineamientos, se cumplen también con la obligación del Instituto de tener un responsable oficial de mejora regulatoria y una instancia responsable de aplicar la Ley General de Mejora Regulatoria conforme lo mandata la misma.

Por ello se propone que sea la o el Titular de la Dirección Jurídica, hoy el de la voz, quien cumpla con dicha función por ser el área que desde el Reglamento Interior cuenta con las atribuciones necesarias para realizar estas labores.

Por lo descrito los lineamientos sometidos a su consideración, tienen el alcance de cumplir con las obligaciones legales y constitucionales en materia de mejora regulatoria, implementar el componente de mejora normativa del modelo de planeación institucional, y operar los sistemas informáticos del Instituto Nacional Electoral relacionados a la administración normativa.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Gabriel Mendoza.

El Titular del Órgano Interno de Control desea hacerle una pregunta, a través de una moción.

**El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira:** Con gusto.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Y muchas gracias al Director Jurídico por aceptar esta pregunta, que es de carácter procedimental, en los considerandos y como también lo señaló el Director Jurídico, se señalan los considerandos **(Falla de Transmisión)** el proyecto de acuerdo que se somete ahora a aprobación de la Junta General Ejecutiva lo conoció y lo aprobó el Comité de Planeación Institucional el 26 de marzo de 2020.

Y, efectivamente, estuve presente en esa sesión y se conoció un proyecto, que fue aprobado con algunas modificaciones.

La pregunta precisa es respecto a si el proyecto aprobado por el Comité de Planeación Institucional es el mismo que se somete ahora a aprobación de la Junta General Ejecutiva, o tiene algunas modificaciones que no fueron estrictamente las aprobadas en el Comité de Planeación Institucional, y en caso de que sea distinto, ¿cuáles serían los motivos para haberlo modificado?, ¿y cuáles son esas modificaciones?

Creo que es importante que las conozcan los integrantes de la Junta General si es el caso.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Para responder, tiene el uso de la palabra el Maestro Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

**El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira:** Sí, gracias por la pregunta.

Básicamente tiene dos modificaciones, efectivamente, producto del trabajo que se hizo con la Secretaría Ejecutiva y con algunas de las áreas.

Y fundamentalmente consta de dos cuestiones: Una, en el sentido de que la normativa que emita el Consejo General no tiene que pasar previamente por el trámite de validación, por decirlo de alguna manera, de la Dirección Jurídica, sino que se tiene que incorporar posteriormente al sistema y a la plataforma respectiva.

La segunda tiene que ver con el medio de difusión oficial que se ha venido usando y que está en el Reglamento de Sesiones del Consejo General relativo a la Gaceta Electoral, a fin de no estar duplicando o triplicando fuentes de información en la página electrónica de Internet del Instituto y toda vez que la gaceta pue ya solo es electrónica, tener una sola fuente de publicación que está alineada por la Ley de Mejora Regulatoria.



Es decir, la Ley de Mejora Regulatoria sobreviene a este instrumento y nos dice que debemos tener el sistema en la página que nosotros le denominamos “Norma INE”, pero creemos innecesario que haya distintos portales.

También por eso, en su momento, desapareció la normateca y ahora se está consolidando todo en Norma INE.

Esto, por supuesto, será informado en el Comité de Planeación Institucional.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Gabriel Mendoza,

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Consejero Presidente y gracias por la respuesta.

Primero sí quisiera ser muy respetuoso respecto al orden y creo que a la disciplina que deben llevar los órganos colegiados del Instituto y sus integrantes respecto a lo aprobado por otros órganos colegiados, así sean proyectos, porque creo que si un órgano colegiado aprueba un proyecto ese proyecto es el que debe ser conocido por el otro órgano al cual se remite.

Creo que el modificar y creo que las modificaciones tienen sustento. En eso estoy totalmente de acuerdo, pero creo que la forma en la que deberían de presentarse esas modificaciones, son adicionando en un engrose o solicitando que se hagan las modificaciones respectivas en la sesión del órgano colegiado al que se envió el proyecto. En este caso, en esta Junta General Ejecutiva.

Creo que simplemente es una cuestión de orden que nos conviene a todos seguirla, porque la certeza también jurídica, la Dirección Jurídica creo que estará de acuerdo en eso, que la certeza jurídica que nos proporciona que conozcamos los proyectos que se aprueban en los órganos colegiados o por alguna instancia que la normatividad señala que deba presentar los proyectos, es lo que nos otorga confianza respecto a lo que se está presentando.

Aquí, el Órgano Interno de Control dado que había pasado mucho tiempo a partir de esos lineamientos, nos dimos a la tarea de hacer un cruce de la información de los proyectos que se presentarán y nos encontramos, precisamente, con esos dos importantes que señala el Director Jurídico y otros de carácter formal, incluso, hay unos que todavía denominaban UNICOM a lo que ahora es UTSI y se aprovechó para cambiarlo.

Creo que todas las modificaciones tienen sustento y son razonables, son procedentes desde el punto de vista del Órgano Interno de Control, pero lo importante me parece que es, aquí es mucha la forma en que debemos cuidar esa certeza jurídica en los proyectos

y acuerdos de los órganos colegiados, y el respeto, creo que es también muy importante el respeto.

Y hasta ahí dejaría el comentario. Creo que no es motivo para que vuelva a pasar y estaremos atentos a ellos.

Y el segundo tiene que ver, precisamente, con la segunda modificación que señaló el Director Jurídico en cuanto al uso, no me quedó claro cuando leí el nuevo artículo transitorio que no venía en el anterior proyecto respecto a Norma INE, si sustituirá a la gaceta electoral o no.

Y ahí es una cuestión, primero de carácter de jerarquía normativa, la gaceta electoral tiene sustento jurídico en la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, en el cual señala que las gacetas son los órganos de difusión oficial de los entes públicos.

Y en segundo, en el Reglamento de Sesiones del Consejo General, emitido por un acuerdo del Consejo General, es decir, con un rango jerárquico normativo superior al que pueda emitir los lineamientos de esta Junta General Ejecutiva, que, por lo tanto, creo que subsisten, no pueden ser sustituidos por los lineamientos de la Junta General Ejecutiva.

Si bien pueden tener un sustento en la Ley General de Mejora Regulatoria, creo que sería una cuestión de carácter semántico, o por lo menos de proponer al órgano colegiado y competente, que en este caso sería el Consejo General, adecuar el Reglamento Interior, el Reglamento de Sesiones del Consejo General, para que la gaceta electoral tenga ya el alcance o ya no exista. Esa es mi gran duda respecto al artículo quinto transitorio de estos lineamientos, y se ha sustituido por el Norma INE.

Desde mi punto de vista y es la respetuosa sugerencia es de que, dado que la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, señala expresamente que el órgano de difusión son las gacetas y que el Reglamento de Sesiones, también con todas sus letras señala que la gaceta electoral es el órgano oficial de difusión de los acuerdos y resoluciones, no solo del Consejo General, sino de todo el Instituto, me parece que tiene una amplitud mayor que va más allá de lo que prevé la Ley Federal de Mejora Regulatoria, en establecer un sistema que aglutine a toda la normatividad referente, en este caso, al Instituto Nacional Electoral, que precisamente creo que es la finalidad de Norma INE.

Yo también no estoy de acuerdo, al igual que el Director Jurídico, en la dispersión normativa del Instituto, creo que tiene muchas instancias o medios de difusión de sus actividades y de sus normas, creo que sí se deberían de aglutinar, creo que deberían de existir, lo que sí debería existir es congruencia entre los diversos ordenamientos que rigen, en este caso la gaceta electoral y, en su caso, Norma INE, o que se señale que la gaceta electoral y Norma INE, tienen la misma función, cada una respecto a las legislaciones que se señalan, pero que en realidad son la misma instancia o el mismo sistema electrónico publicado en la página del Instituto Nacional Electoral.

Ahí sí yo pediría mucho la ayuda de los integrantes de la Junta General Ejecutiva y del propio Director Jurídico, para ser claros en ese sentido y no trastocar legislaciones o un acuerdo del Consejo General, en virtud de este acuerdo de la Junta General Ejecutiva.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Creo que, para atender, coincidiendo con la cuestión en el mejor de los sentidos del prurito formal, creo que ha ocurrido también en otros casos, por ejemplo, cuando en el Consejo General los acuerdos de las comisiones sufren alguna, aprobados en comisiones, alguna modificación, creo que lo más correcto es que como lo ha dicho el propio Titular del Órgano Interno de Control, o sean objeto de algún engrose, si acaso y se señale esto, creo que para cumplir con esto y atendiendo la preocupación, compartiéndola incluso, creo que podríamos perfectamente señalar de cara a la aprobación del proyecto, no solamente, Secretario Ejecutivo, someterlo como un proyecto engrosado, sino además señalar puntualmente los puntos de engrose.

Creo que es una sugerencia de prudencia y, vuelvo a insistir, en el mejor de los sentidos, prurito formal que hay que cuidar.

Entonces, con esa sugerencia, si no hay más intervenciones en primera ronda, le cedería en segunda ronda la palabra al Maestro Gabriel Mendoza.

**El C. Maestro Gabriel Mendoza Elvira:** Gracias, Consejero Presidente.

Y agradeciendo siempre las atinadas observaciones del Titular del Órgano Interno de Control, creo que tiene razón.

En realidad, las modificaciones también atendieron, como él dice, a cuestiones razonables, y quizás sí faltó ahí una cortesía procedimental al órgano respectivo.

Así lo informaremos, tomamos nota.

Pero, derivado de la pandemia y de muchas cosas, también pasó mucho tiempo de que fue aprobado ese proyecto hasta la fecha, de hecho, el área respectiva a evaluación del desempeño ha estado muy atenta a esto.

Recibimos, incluso, observaciones después de aprobado por el Comité de Planeación y, en ese sentido, tomamos nota.

En cuanto al tema de la gaceta, efectivamente, tiene que ver con una cuestión más operativa, y no quisiera entrar en detalles jurídicos, porque, efectivamente, la idea es tener una sola fuente de información.

Entonces, en ese sentido, se subsume a la gaceta en Norma INE, en el mismo órgano, plataforma de difusión, y ciertamente lo ideal y lo más pulcro será promover que el Consejo General reforme ese artículo del reglamento, que es la única normatividad en la que aparece, porque yo difiero que en la Ley del Diario Oficial rija porque específicamente habla de las gacetas en el Ejecutivo Federal.

Sin embargo, creo que es muy atinado lo que dice y para dar mayor certeza y ser jurídicamente pulcros, no tendría inconveniente en el engrose que usted ya anunciaba, en el sentido de la intervención del Titular del Órgano Interno de Control, si esta Junta General Ejecutiva tiene a bien aprobar.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Gabriel Mendoza.

Permítanme en segunda ronda intervenir de nueva cuenta.

Para, justamente, creo que informar un tema que se ha venido discutiendo a este órgano colegiado, un tema que se ha venido discutiendo en el seno del otro órgano colegiado, es decir, el propio Consejo General no me dejará mentir el Secretario Ejecutivo que forma parte también de las discusiones que integran aquel órgano.

Tuvimos una discusión, lo comparto aquí, con los integrantes de la Junta General Ejecutiva, hemos tenido una discusión respecto a la pertinencia de revisar el Reglamento de Sesiones del propio Consejo General.

Incluso se llegó a plantear la posibilidad, después de un análisis del Secretario Ejecutivo y del Director Jurídico, la posibilidad de aplicar algunos cambios que resultaban menores y que podían, eventualmente desde mi punto de vista, atenderse sin que significar una modificación sustancial, digámoslo así, del funcionamiento del propio máximo órgano de dirección de este Instituto.

Y comparto aquí un planteamiento y creo que es también atendible y oportuno, muchos de los colegas, de las consejeras y consejeros señalaron la poca pertinencia de modificar, aunque fuera en cuestiones realmente menores, en pleno proceso electoral el Reglamento de Sesiones del Consejo General, y quedamos, justamente, que al cabo del proceso electoral para evitar cualquier tipo de suspicacia, se integraría incluso la Comisión de Reglamentos para poder procesar con todas las formalidades del caso las eventuales modificaciones al Reglamento de Sesiones del Consejo.

Lo comento esto porque creo que justamente es pertinente, digámoslo así, la armonización legislativa y, desde ese punto de vista, mi compromiso de llevar esta preocupación que se ha planteado aquí, que es perfectamente entendible, al seno, digámoslo así, de presentarla en su momento a la Comisión de Reglamentos, a modo de que pueda ser incorporada en la futura reforma al Reglamento de Sesiones; pero si comento este punto tal vez sería, podría entrar esta modificación porque no es sustantiva,

digámoslo así, de la operación del Instituto, pero sería jurídicamente pulcra en estos momentos.

Pero sí también quiero compartir, creo que hay una consideración políticamente correcta, acertada de parte de los integrantes del Consejo General, de no modificar en estos momentos reglas que son sustantivas o que tienen que ver con los órganos, digámoslo así, de conducción del propio proceso electoral.

Si no hay inconveniente desde ese punto de vista, mi compromiso a presentar esta preocupación, que además es muy atendible, se trata de una preocupación que tiene que ver con, vuelvo a insistir, en el mejor de los sentidos con el proyecto normativo que debe tener una institución como esta para que no existan, para que exista una congruencia, una confluencia y convivencia armónica de las normas, de todas las normas del Instituto, con independencia de cuál es el órgano responsable de emitir las.

Así que, si no hay mayor inconveniente, mi compromiso en ese sentido de llevarlo a la futura reforma del reglamento, que está ya pensada, que está planeada, que no tenía incorporado, Secretario Ejecutivo, este punto específico que señala el Licenciado Jesús George Zamora, pero que creo que vale la pena llevarlo para que en breve no tengamos ningún tipo de antinomia o de diferencia normativa en las regulaciones del propio Instituto.

Sin embargo, tal vez vale la pena, dado que ha pasado mucho tiempo desde que el Comité de Planeación aprobó esta norma que con las consideraciones que se decía y con el engrose específico podamos aprobarlo, si no hay inconveniente.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Carlos Alberto Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

De manera muy concreta para anticipar que voy a acompañar, desde luego, el proyecto, la propuesta que se nos hace.

Quiero felicitar a la Dirección Jurídica a cargo del Maestro Gabriel Mendoza, por los trabajos realizados, me parece que es un esfuerzo muy importante, estoy convencido de que la normativa electoral es compleja, extensa y que es nuestra obligación el compilarla, el sistematizarla es una herramienta de trabajo fundamental y esto viene a mejorar y a facilitar el trabajo de todas las áreas del Instituto, pero también ofrecer a los usuarios una consulta más ágil, más rápida, de la normativa electoral. Creo que tenemos una obligación para con la ciudadanía, de facilitar la consulta legislativa y creo que eso es una herramienta muy importante y un esfuerzo que vale la pena destacar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Carlos Alberto Ferrer.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, el Maestro Carlos Alberto Ferrer me robó las ideas, también me iba a referir a la importancia del proyecto y del trabajo realizado por la Dirección Jurídica y por el titular de esta.

Creo que se trata de unos lineamientos fundamentales, efectivamente, nuestra normatividad electoral es muy compleja, producto de una larga historia que no tiene que ver necesariamente solo con esta institución, sino con la historia política de este país y que finalmente se plasma en toda esa compleja normatividad.

Y lo que nosotros tenemos que hacer es, hacerla más accesible a los ciudadanos, y creo que estos lineamientos van justamente en esa dirección, ordenar toda esa norma, definir lineamientos para hacerlo más accesible y no solamente a los especialistas, sino al público más amplio, y obviamente para la mejor operación de la propia institución y quienes trabajamos en ella.

Creo que con esto se le está dando un paso muy importante en esa dirección.

Por otro lado, de acuerdo con las observaciones que hace el Titular del Órgano Interno de Control, con el engrose que se propone y como Presidente del Comité de Planeación, vamos a subsanar ese procedimiento, no estamos trabajando en las condiciones más normales, obviamente en mi doble carácter de Secretario de esta Junta General Ejecutiva, coordinador de las instancias de operación y además Presidente del Comité de Planeación Institucional, obviamente conocíamos del trabajo que se estaba haciendo en todas las vertientes, pero subsanaremos con los comentarios que se han hecho, lo que se ha indicado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, con el engrose señalado, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto Cardiel.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** Estoy de acuerdo con el proyecto y con las observaciones que formuló el Licenciado Jesús George Zamora.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo, con el engrose.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad de los presentes, el proyecto y el engrose propuesto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido, por favor, que se sirva realizar las gestiones necesarias para publicar un extracto del acuerdo aprobado del Diario Oficial de la Federación y que continúe con el siguiente punto del orden del día.

## **Punto 6**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y se compone de tres apartados.

### **Apartado 6.1**

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al presupuesto de los Proyectos Específicos denominados “L134210 Documentación y Material Electoral Local” y “F133610 Documentación Electoral”, mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2021 del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Gracias, Consejero Presidente.

El proyecto de acuerdo que se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva deriva de la necesidad de postergar la conclusión de la actividad de revisión y validación de la documentación con emblemas que deben producir los organismos públicos locales.

Estaba previsto para diciembre del 2020, sin embargo, la inclusión del dictamen técnico al diseño de la proporción visual de los emblemas de los partidos políticos contenidos en la boleta de diputaciones federales para el proceso federal 2020-2021 solicitada, en su momento, a la Universidad Autónoma Metropolitana por mandato del Consejo General, derivó en la necesidad de recalendarizar esta actividad.

Por ello, con el propósito de cumplir con el objetivo del proyecto específico L134210 Documentación y material electoral local, para verificar la supervisión que se realice a los organismos públicos locales a la producción de la documentación y los materiales electorales en las instalaciones de los proveedores, se requiere suficiencia presupuestal para extender el periodo de contratación del personal de honorarios eventuales.

Este recurso permite tener suficiencia presupuestal para extender el periodo de contratación de este personal del 1 de marzo al 15 de mayo de 2021, porque su contrato vence el próximo 28 de febrero.



De la revisión y análisis de los proyectos específicos a cargo de la dirección ejecutiva, se determinó la viabilidad de realizar una reducción al proyecto F133610 Documentación electoral, para dar suficiencia presupuestalmente el proyecto L134210 Documentación y material electoral local, con la finalidad de implementar la asignación del Capítulo 1000 y así asegurar de que se disponga del personal necesario para verificar la oportuna supervisión referida.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Sergio Bernal.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** Con el proyecto, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

## **Apartado 6.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se determina el local único en el que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por las y los mexicanos residentes en el extranjero para los procesos electorales locales 2020-2021.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Gracias.

El proyecto de acuerdo que se pone a su consideración presenta la propuesta de local único para el desarrollo del escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero para 11 entidades federativas con proceso electoral local, para las elecciones de gubernaturas y de diputaciones migrantes en la Ciudad de México, y diputaciones de representación proporcional en Jalisco.

Se propone instalar el local único en las instalaciones del Centro Social y Deportivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud.

Se consideró que estas instalaciones son adecuadas, ya que permiten el uso de espacios semiabiertos y tiene proximidad entre conexión con las oficinas centrales del Instituto.

Desde luego, se visualizaron y se validaron los espacios de dicho lugar.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Sergio Bernal.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación del proyecto de acuerdo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.2.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, realice las gestiones necesarias para publicar un extracto de este acuerdo, en el Diario Oficial de la Federación.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

### **Apartado 6.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación del proyecto específico denominado "F134410 Voto Electrónico", mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2021 del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Gracias, Consejero Presidente.

El pasado 3 de febrero del 2021, el Consejo General aprobó los instrumentos jurídicos y técnicos, para implementar el voto electrónico en una parte de las casillas únicas en los procesos electorales federales y locales 2020-2021 de Coahuila y Jalisco.

En el acuerdo y en los documentos aprobados se prevé utilizar hasta 50 unidades de urnas electrónicas tanto para Coahuila para Jalisco, es decir, 100 dispositivos en total, utilizando los que son propiedad de los organismos públicos locales de ambas entidades.

El objetivo del proyecto específico F134410 Voto Electrónico, consiste en realizar gradualmente esta forma de votación presencial a través del uso de dispositivos electrónicos con el propósito de integrar la operación en los procesos electorales en territorio nacional.

En armonía con el modelo de emisión del voto universal preservando los principios de certeza, legalidad e imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, así como de eficiencia y racionalidad.

El alcance original del proyecto era realizar un ejercicio de votación electrónica con el uso de hasta 300 dispositivos, para lo cual, se realizarían trabajos técnicos y administrativas que conllevarán a la renta, compra o fabricación de las urnas electrónicas con base en

las experiencias y especificaciones técnicas actualizadas de las urnas empleadas en el proceso electoral local 2019-2020. Además, tener un modelo de urna electrónica para implementarlo en territorio nacional.

En virtud de lo anterior, es necesario modificar el proyecto F134410, para adecuarlo al aprobado por el Consejo General, tanto en lo que refiere en el número de urnas como a su procedencia, ya que no serán rentadas, compradas o fabricadas. Lo que en consecuencia también implica una reducción en el presupuesto total del proyecto.

Derivado de lo anterior, se necesita modificar la red de acción del alcance mediante una reducción del presupuesto aprobado en la partida 56201 Maquinaria y equipo industrial, así como modificar la justificación para ajustar la referencia al número de urnas a utilizar y fortalecer su procedencia, derivado del ahorro que representará la disminución de estos instrumentos.

De la reducción al presupuesto de la partida mencionada por el monto de 11 millones 513 mil, se pondrá a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración la cantidad de 9 millones 804 mil, a fin de que estos recursos sean reorientados a la atención de prioridades institucionales.

Así, el presupuesto restante por la cantidad de 1 millón 709 mil será aplicado para atender lo aprobado por el Consejo General respecto a otorgar suficiencia presupuestal al Capítulo 1000 servicios personales, para la contratación del personal que atenderá las actividades de este proyecto a nivel central y las actividades operativas en los distritos.

Por lo anterior, se solventará la contratación de las 34 plazas que tendrán a su cargo las diferentes unidades responsables que participan en el proyecto. En esto me refiero a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, desde luego también a los que se contratarán en las juntas locales y, desde luego, en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Es importante mencionar que el impacto de los cambios en el proyecto que establece la reducción y adecuación presupuestal no implica sobre planteamiento, cancelación y se cumple con el objetivo con el que fue planteado por parte del Consejo General en la aprobación del acuerdo.

Asimismo, la descripción “Motivación y especificaciones correspondientes”, se encuentran detalladas en los formatos 1A y 1C, que se adjunta y que forman parte del presente acuerdo.

El pasado 23 de febrero, la Dirección Ejecutiva de Administración emitió el dictamen de procedencia para la modificación en comento y el proyecto de acuerdo cuenta también con la certificación jurídica correspondiente, por lo que agradezco tanto a la Dirección Ejecutiva de Administración como a la Dirección Jurídica.

Debo señalar, que se circuló una fe de erratas para corregir la clave del proyecto en el considerando 33.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Sergio Bernal.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Consejero Presidente.

Y gracias al Maestro Sergio Bernal Rojas por la presentación de este asunto.

Ayudando el proyecto de acuerdo, que aprobará esta Junta General Ejecutiva, dada las motivaciones que se señalan, en que en términos generales ya lo expuso bien el Director Ejecutivo de Organización Electoral, que es reducir de 11.5 millones que se tenían destinados a este proyecto a 1.7 millones aproximadamente.

Una reducción muy sustancial este proyecto, derivado de lo que aprobó el Consejo General o el alcance de lo que aprobó el Consejo General para este tipo de actividades.

Solo quisiera sugerir respetuosamente al Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y a los integrantes de esta Junta General Ejecutiva que, para efectos de transparencia de máxima publicidad y del ejercicio del presupuesto, si pudiera señalar en alguna parte del acuerdo, en algunos de los formatos respectivos de modificación, la justificación del aumento de las plazas, dado que en términos generales entiendo que sí podrían ser, dado el cambio del alcance del proyecto, sí podría ser necesario. Pero creo que debe de ser explícito para la sociedad ese cambio, de pasar de 24 plazas que estaban destinadas para usar o implementar hasta 300 dispositivos electrónicos, ahora que serán hasta 50 dispositivos electrónicos, se aumenta el número de personal a 34, son 10 plazas.

Pero creo que en términos de transparencia y de rendir cuentas a la sociedad, creo que es importante señalar hasta estos cambios menores que nos ayudan mucho, en términos de la imagen institucional y del buen ejercicio de los recursos del Instituto.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal, Director Ejecutivo de Organización Electoral, por favor.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** Gracias, Consejero Presidente.

Desde luego que sí, atenderemos la recomendación que hace el Titular del Órgano Interno de Control. Sin embargo, sí, no necesariamente eran 24 plazas con lo que se estarían trabajando en caso de que fueran 300.

Haríamos las precisiones, pero sin lugar a duda no con la reducción de la cantidad de urnas que se estarían utilizando se reduce la cantidad de plazas, porque entiendo el razonamiento, si estábamos hablando de 300, hablamos de 24 plazas, y ahora quedamos con 100, incrementamos 10 plazas.

Entonces, estaríamos haciendo las precisiones respectivas, efectivamente, para que tenga mayor claridad.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Sergio Bernal.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, con la precisión que se ha señalado, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.3, tomando en consideración la fe de erratas que fue circulada previamente, así como la precisión que se indica.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto Cardiel...

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto.

### **Punto 7**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de dos apartados.

#### **Apartado 7.1**

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en el recurso de inconformidad INE/RI/SPEN/18/2020 por la que se confirma el auto de desechamiento de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinte, emitido en el expediente INE/DESPEN/AD/23/2020, por la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, por favor.



**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Sí, nada más precisar, aparentemente había un cambio en el orden del día por petición de la Dirección Jurídica, para modificar el orden del día.

Entonces, si no hay ningún otro pronunciamiento, está a consideración de la Junta General Ejecutiva.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.1.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.

**El C. Consejero Presidente:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente apartado, por favor.

### **Apartado 7.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba, a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración, la actualización de los niveles 2701 y 2715, en el tabulador de remuneraciones para las contrataciones bajo el régimen de honorarios permanentes, de conformidad con el acuerdo INE/CG634/2020, por el que se aprobó el presupuesto para el Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio fiscal 2021.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Gracias, Consejero Presidente.

El objetivo de este acuerdo que se presenta, es someter a consideración de este órgano colegiado, la actualización del tabulador, específicamente en los niveles 2701 y 2715, en el tabulador de remuneraciones para las contrataciones bajo el régimen de honorarios permanentes, de conformidad con el considerando 10 del acuerdo INE/CG634/2020, mediante el cual se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal de año 2021, en el que se señala que los sueldos del personal del Instituto están sujetos a una política de congelación, con excepción del que corresponde a 6 mil 39 contratos de honorarios permanentes, cuyos niveles tabulares se propone actualizar.

Al respecto, cabe señalar que los niveles tabulares que se actualizan corresponden a 5 mil 169 plazas, puestos plaza, los cuales pertenecen al nivel salarial 2701, y 870 de nivel salarial 2715, por ser quienes perciben las remuneraciones más bajas en el Instituto, y

se contempló un incremento salarial real del 1.5 por ciento adicional sobre la base de la remuneración mensual bruta de 2020.

La vigencia de esta actualización en el tabulador será con vigencia a partir del 1 de enero de 2021.

Cabe señalar que se agradecen las aportaciones y comentarios del Órgano Interno de Control, mismas que fortalecen el proyecto de acuerdo que se presenta.

Está a consideración de esta Junta General Ejecutiva, el presente proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** Gracias, Consejero Presidente. Simplemente para reconocer a la Presidencia, por supuesto a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración, por la presentación de este acuerdo, a quienes han colaborado, por supuesto, la Dirección Jurídica.

Creo que es una buena noticia, creo que tenemos muy fresca la imagen del gran trabajo que han hecho las compañeras y compañeros en los módulos, que es donde se concentra el universo de plazas de lugares permanentes que serán beneficiadas con este incremento.

Creo que la justificación está insisto, a la vista de todos, un trabajo, como todos sabemos, que se ha complicado con las condiciones que estamos viviendo en México y en el resto del mundo, por producto de la pandemia y que, bueno, eso no detuvo en ninguna medida, el gran trabajo que han hecho las compañeras y compañeros, en módulos, pero también hay algunas plazas que tienen que ver con actividades en las vocalías, en las juntas locales y distritales, en donde como bien lo decía la Licenciada Ana Laura Martínez, tenemos compañeras y compañeros con ingresos bajos y que creo que esto, de alguna manera, es un reconocimiento al trabajo, al compromiso que han tenido, y qué bueno, creo que será bien recibido, sin lugar a dudas.

Simplemente dejar constancia el agradecimiento, Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, colegas, y qué buena noticia estamos, creo que conociendo el día de hoy.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo por favor tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.2.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

**El C. Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Sergio Bernal Rojas.

**El C. Maestro Sergio Bernal Rojas:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ma del Refugio García López.

**La C. Licenciada Ma del Refugio García López:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

**La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

**La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

**El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** Estoy de acuerdo con el proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**El C. Consejero Presidente:** A favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo que hemos aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Muy buenas noches a todas y todos.

Gracias.

---o0o---